



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015

VISTO la Resolución N° 313/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1488 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo a lo solicitado por la Ordenanza N° 1434.

Que su implementación exige pleno cumplimiento de las condiciones dispuestas en la propia currícula de la carrera.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Bahía Blanca la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Licenciatura-, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1488 y en el marco de los lineamientos y criterios establecidos por la Ordenanza N° 1434.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2608/2015

djo
sr

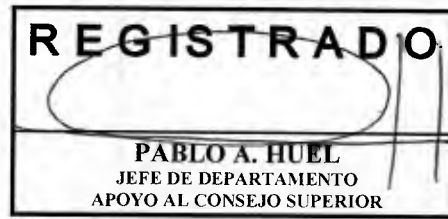
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2608/2015

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
- CICLO DE LICENCIATURA -**

1.- COORDINADOR DE LA CARRERA

- Miguel Ángel BANCHIERI
 - Ingeniero en Electrónica
 - Magíster en Ingeniería Biomédica

2.- CUERPO DOCENTE

- Guillermo Mariano COPPA
 - Bioingeniero
- Ubaldo TENTONI
 - Médico
 - Especialista Consultor en Diagnóstico por Imagen y Radiodiagnóstico
- Rafael Omar CURA
 - Licenciado en Ciencias de la Educación
 - Licenciado en Filosofía
 - Magíster en Gestión de Proyectos Educativos
- Marta Elena MARINO
 - Licenciada en Letras



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



- María Virginia ORLANDI
 - o Profesora Universitaria en Humanidades
 - o Especialista en Letras

- Armando Martín MERCADO
 - o Bioquímico
 - o Especialista en Técnicas Modernas para la Toma de Decisiones

- Mario Raúl MACHIAVELLI
 - o Médico
 - o Especialista Consultor en Oncología
 - o Especialista en Administración Hospitalaria

- Maria Marcela TOMBESI
 - o Médica
 - o Especialista Jerarquizada en Diagnóstico por Imagen y Radiodiagnóstico
Pediátrico

- Luis Elio REYES
 - o Ingeniero Electromecánico
 - o Especialista en Usos y Aplicaciones de Radiaciones y Radioisótopos a la
Ingeniería, Medicina e Industria

- Cecilia URQUIOLA
 - o Médica
 - o Especialista Jerarquizada en Diagnóstico por Imágenes

Handwritten signature or initials.



- Alejandro Pablo GONZÁLEZ
 - Médico
 - Especialista en Diagnóstico por Imágenes
 - Magíster en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud

3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La Facultad Regional Bahía Blanca cuenta para el dictado de la carrera con el siguiente equipamiento:

En la Sede:

6 Cañones Infocus IN2012EP
1 Cañón Infocus IN2112
2 Netbooks Compaq CQ10-420LA
4 Netbooks Ken Brown U135DX
Equipo de Video Conferencia
Plataforma Virtual

En los Centros de Salud:

- Hospital Municipal Dr. L. Lucero:

Tomógrafo Multislice de última generación
2 Digitalizadores de última generación
Ecógrafos
Mamógrafos

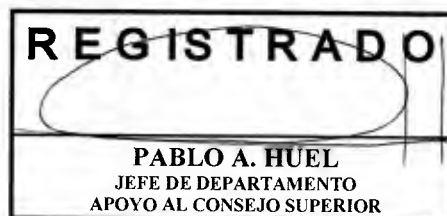
- Hospital Interzonal Dr. J. Penna:

Tomógrafo Multislice de última generación
Equipo de Radiología Digital
Ecógrafos
Mamógrafos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



- Hospital Regional Español:

Cámara Gamma SPECT de un cabezal

- CREO (Centro Radioterapéutico de Excelencia Oncológica):

2 Aceleradores Lineales con energía de fotones y electrones

- INOVA Diagnóstico por Imagen:

Resonador Magnético de 1.5 Tesla

Resonador Magnético Nuclear

Tomógrafo

Auel
